

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
**FORMATO CAAS-01 PARA SOMETER ASUNTOS A CONSIDERACIÓN**

ACUERDO No. 1		
SESIÓN: EXTRAORDINARIA	No. 4	
DÍA: 17	MES: JULIO	AÑO: 2014

**Asunto:** Presentación de la solicitud de excepción a la licitación pública para llevar a cabo mediante el procedimiento de adjudicación directa la contratación de la “Elaboración del perfil de una prueba para ocupar cargos de Consejeros Locales Titulares de los Organismos Locales de las 32 entidades federativas, la elaboración de reactivos y la aplicación en línea o lápiz y papel y la calificación de la prueba”.

**Área:** Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral

**HOJA: 2**

**DE: 2**

CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y MONTO DE LOS BIENES O SERVICIOS	PLANTEAMIENTO (Solicitud, Justificación, Fundamento Legal y Descripción de Soportes Documentales)	ACUERDO
<p>Elaboración del perfil referencial para la prueba para ocupar cargos de Consejeros Presidentes y Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales, la elaboración de reactivos, la aplicación en línea o lápiz y papel y la calificación de la prueba.</p> <p><b>Presupuesto y monto a adjudicar:</b></p> <p><b>\$3,378,476.05</b> (Tres millones trescientos setenta y ocho mil cuatrocientos setenta y seis pesos 05/100 M.N.), IVA incluido.</p> <p><b>Condiciones de pago:</b></p> <p>Se realizará en una sola exhibición a la conclusión de los servicios, previa liberación de los servicios por parte del Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral.</p> <p><b>Vigencia:</b></p> <p>A partir de la notificación de adjudicación del contrato y hasta el día 15 de agosto del presente año.</p> <p><b>Lugar de prestación del servicio y entregables:</b></p> <p>El servicio se prestará en los lugares que para ello se le notifique por escrito vía Oficio y por correo electrónico al CENEVAL por parte de la Dirección</p>	<p>Se solicita la autorización para la excepción a la licitación pública a través del procedimiento de adjudicación directa, para la contratación de referencia, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 50 fracción I del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, el cual refiere que procederá el caso de excepción cuando:</p> <p>I. No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte;</p> <p>De conformidad con lo señalado anteriormente, el área solicitante remite la siguiente documentación soporte:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficio INE/DESPE/0467/2014</li> <li>• Solicitud y Justificación de la Excepción</li> <li>• Anexo Técnico</li> <li>• Cotización</li> <li>• Investigación de mercado</li> <li>• Requisición y Solicitud Interna del SIGA</li> <li>• Registro Público del Derecho de Autor de la Metodología del CENEVAL</li> <li>• Registro de Marca</li> </ul>	

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
FORMATO CAAS-01 PARA SOMETER ASUNTOS A CONSIDERACIÓN

<b>ACUERDO No. 1</b>		
<b>SESIÓN: EXTRAORDINARIA</b>	<b>No. 4</b>	
<b>DÍA:</b> 17	<b>MES:</b> JULIO	<b>AÑO:</b> 2014

**Asunto:** Presentación de la solicitud de excepción a la licitación pública para llevar a cabo mediante el procedimiento de adjudicación directa la contratación de la “Elaboración del perfil de una prueba para ocupar cargos de Consejeros Locales Titulares de los Organismos Locales de las 32 entidades federativas, la elaboración de reactivos y la aplicación en línea o lápiz y papel y la calificación de la prueba”.

**Área:** Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral

**HOJA: 2**

**DE: 2**

<b>CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y MONTO DE LOS BIENES O SERVICIOS</b>	<b>PLANTEAMIENTO</b> (Solicitud, Justificación, Fundamento Legal y Descripción de Soportes Documentales)	<b>ACUERDO</b>
--	---	----------------

Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral de acuerdo a lo especificado en el Anexo técnico y la propuesta técnica-económica del proveedor. Es decir, en las sedes que se habilitarán en cada una de las entidades del país, en un mismo horario a nivel nacional.  
Los entregables derivados de la prestación del servicio deberán enviarse por oficio en un disco compacto con la Base de Datos con las calificaciones de los sustentantes, a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral ubicada en Periférico Sur No. 4124 edificio zafiro II, séptimo piso. Colonia Exhacienda de Anzaldo. Delegación Álvaro Obregón C.P. 01090. México, D.F.

- Copia de los acuerdos INE/CG44/2014 e INE/CG69/2014
- Currículo del CENEVAL

**Fundamento legal:**

Sexto Transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Artículo 21 fracción II, 49 y 50 fracción I del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y 190 fracción II de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

Contrato abierto: No  
(Artículo 56 RIFEMAAS)

Partida presupuestal autorizada: 33901 “Subcontratación de Servicios con Terceros”

Abastecimiento Simultaneo: No  
(Artículo 48 RIFEMAAS)

Precios sujetos a ajuste: No

**Asunto que se somete a consideración del Comité:**

\_\_\_\_\_  
**Biól. Armando Contreras León**  
Presidente Suplente